



Asamblea General

Distr. general
27 de enero de 2003
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Informe de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre sobre su 23º período de sesiones*

(Viena, 22 a 24 de enero de 2003)

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-3	3
II. Cuestiones sustantivas examinadas en la Reunión	4-52	3
A. Coordinación de planes y programas e intercambio de opiniones sobre las actividades en curso relativas a las aplicaciones prácticas de la tecnología espacial y esferas conexas	4-32	3
B. Resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible relativos al espacio	33-37	8
C. Creación de redes electrónicas de información en el sistema de las Naciones Unidas	38-42	9
D. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)	43-49	10
E. Otras cuestiones	50-52	11
III. Programa de trabajo futuro	53-55	12

* El presente informe fue aprobado por la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre celebrada del 22 al 24 de enero de 2003.



Anexos

I.	Lista de participantes en el 23° período de sesiones de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre, celebrado en Viena del 22 al 24 de enero de 2003	14
II.	Programa del 23° período de sesiones de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre, celebrado en Viena del 22 al 24 de enero de 2003	15
III.	Estructura revisada del informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas: programas de trabajo para 2003, 2004 y años futuros	16

I. Introducción

1. La Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre celebró su 23º período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, del 22 al 24 de enero de 2003. Donald Hinsman, de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), fue elegido Presidente. En el anexo I del presente informe figura la lista de participantes.

2. El Director de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría inauguró la Reunión. Observó que la comunidad espacial había estado bien representada en la reciente Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica) del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002, en contraste con lo ocurrido 10 años antes en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro (Brasil). Por ese motivo, el informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible¹ reflejaba con más exactitud la manera en que la tecnología espacial se estaba utilizando para el desarrollo sostenible. Ello demostraba la importancia de la participación de la comunidad espacial en el desarrollo de las principales iniciativas de política internacionales. El Director señaló que, por conducto de la Reunión Interinstitucional, las entidades de las Naciones Unidas podían destacar eficazmente la utilidad del espacio en las conferencias mundiales. El Director informó asimismo a la Reunión de que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre estaba negociando un acuerdo con la Carta de cooperación para lograr la utilización coordinada de las instalaciones espaciales en caso de desastres naturales o tecnológicos (la “Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres”), que permitiría el suministro gratuito de datos a diversas entidades de las Naciones Unidas.

3. La Reunión aprobó el programa que figura en el anexo II del presente informe.

II. Cuestiones sustantivas examinadas en la Reunión

A. Coordinación de planes y programas e intercambio de opiniones sobre las actividades en curso relativas a las aplicaciones prácticas de la tecnología espacial y esferas conexas

1. Examen de los planes de interés común actuales y futuros, incluido el análisis de la forma en que las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones guardan relación con los programas previstos en sus respectivos mandatos

4. La Secretaria de la Reunión informó a los participantes acerca de la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios, señalando a su atención asuntos relacionados con la coordinación interinstitucional. Un representante de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre informó sobre la orientación futura del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial y sobre las actividades del Programa previstas en 2003 y 2004, e invitó a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que participaran en las actividades que fueran de interés para ellas.

5. Los representantes de las entidades de las Naciones Unidas participantes informaron de las actividades y los planes de sus organismos para 2003, 2004 y los años siguientes. En los informes se pusieron de relieve las actividades en las que existía una cooperación importante entre los organismos de las Naciones Unidas.

6. La Reunión tomó nota de la invitación de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre a otras entidades de las Naciones Unidas a que suministraran diversos tipos de apoyo en especie, como conocimientos especializados, material educativo y datos, a los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas. La Reunión observó que los centros regionales complementaban los programas de formación ofrecidos por otros organismos de las Naciones Unidas y debían ser apoyados.

7. La Reunión tomó nota de que las entidades participantes estaban haciendo esfuerzos para lograr que las contribuciones de la tecnología espacial se tomaran en consideración en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

2. Métodos para seguir fortaleciendo la coordinación y cooperación interinstitucionales en las esferas relativas al espacio

8. La Reunión tomó nota de que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos terminaría en 2003 su plan de trabajo titulado “Medios y mecanismos para fortalecer la cooperación interinstitucional y aumentar la utilización de las aplicaciones y servicios de la tecnología espacial en las entidades del sistema de las Naciones Unidas y entre esas entidades”. La Reunión convino en que debía hacer aportaciones para que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos las examinara durante el último año del plan de trabajo.

9. La Reunión tomó nota con satisfacción de que en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se había distribuido, como contribución de la Reunión Interinstitucional, un folleto relativo a las soluciones espaciales a los problemas del mundo y la manera en que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas estaban utilizando la tecnología espacial para el desarrollo sostenible. La Reunión estuvo de acuerdo en que el folleto podía tener una utilidad permanente como medio para explicar, de manera fácil de entender, cómo se estaba utilizando la tecnología espacial en pro del desarrollo sostenible, especialmente en el sistema de las Naciones Unidas. La Reunión tomó nota de que el folleto podía consultarse en el sitio de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en Internet.

10. La Reunión convino en que las entidades de las Naciones Unidas que hubiesen aportado información al folleto podrían ponerlo en sus sitios web y establecer vínculos con el nuevo sitio de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en Internet (www.uncosa.unvienna.org/reports/wssdpub/). Cada entidad asumiría asimismo la responsabilidad de mantener actualizadas las secciones del folleto que correspondieran a su esfera de actividades, y facilitaría a la Oficina vínculos de hipertexto con los sitios en que figuraran más detalles sobre los temas tratados en el folleto.

11. La Reunión pidió a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre que invitara a más entidades de las Naciones Unidas a hacer contribuciones al contenido del folleto, y observó que los nuevos patrocinadores deberían enviar a la Oficina sus señas oficiales y una versión electrónica de su emblema.

12. La Reunión tomó nota de que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre imprimiría una versión revisada del folleto, que se distribuiría en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y en la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 2003. La Reunión acordó que se añadieran al folleto dos páginas con la información general procedente sobre la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). La Reunión convino también en que en su 24º período de sesiones, en 2004, examinaría una futura revisión completa del folleto.

13. La Reunión examinó una propuesta para compartir actividades o actos educativos relacionados con el espacio entre las entidades de las Naciones Unidas, y estuvo de acuerdo en que había que alentar a esas entidades a participar en las actividades educativas organizadas por otros organismos, o a patrocinarlas, siempre que fuera posible. La Reunión acordó asimismo que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre debía solicitar a los centros de coordinación de las entidades de las Naciones Unidas para la Reunión Interinstitucional que proporcionaran información sobre sus actividades o actos educativos, y poner a disposición una lista de esos actos en su sitio web.

14. La Reunión tomó nota de que organizaciones del sistema de las Naciones Unidas como la OMM y la OACI prestaban servicios a sus Estados miembros que se basaban en el acceso a bandas específicas del espectro de frecuencias radioeléctricas. Esas organizaciones habían formulado sus posiciones sobre la protección de las bandas de frecuencia radioeléctrica necesarias para sus actividades y habían pedido a sus Estados miembros que apoyaran esas posiciones en las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones. La Reunión convino en que los organismos en cuestión debían mantener informados del asunto a los otros organismos interesados.

15. La Reunión fue informada de que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre estaba negociando un acuerdo para convertirse en órgano cooperador de la Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres. La Carta era un acuerdo entre la Agencia Espacial Europea, el Centre national d'études spatiales de Francia, la Agencia Espacial del Canadá, el Organismo Nacional para el Estudio de los Océanos y la Atmósfera de los Estados Unidos de América y la Organización de Investigación Espacial de la India, para asignar misiones a sus satélites de observación de la Tierra y suministrar gratuitamente datos de esos satélites en caso de grandes desastres naturales o tecnológicos que correspondieran a los criterios de la Carta. El acuerdo de la Oficina con la Carta, aunque firmado sólo en nombre de las Naciones Unidas, permitiría a las entidades de las Naciones Unidas pedir y recibir datos obtenidos desde el espacio en virtud de la Carta. Los datos proporcionados a esas entidades en virtud de la Carta se pondrían luego a disposición gratuitamente de cualquier otro organismo de las Naciones Unidas.

16. La Reunión convino en que la Carta era una iniciativa importante y apoyó plenamente sus objetivos. Por ese motivo, la Reunión acordó que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre debía mantener a todos los organismos de las Naciones Unidas con actividades espaciales plenamente informados de sus negociaciones para convertirse en órgano cooperador de la Carta. La Reunión convino asimismo en que hacía falta un debate más a fondo sobre determinadas

cuestiones relativas a la Carta, por ejemplo la posibilidad de que la Carta se activara durante las crisis humanitarias o de refugiados, y las circunstancias en que ello podría ocurrir.

17. La Reunión estuvo de acuerdo en que el objetivo debía ser que todas las entidades de las Naciones Unidas que participaban en la respuesta a los desastres pidieran y recibieran datos en el contexto de la Carta.

18. La Reunión fue informada acerca del curso práctico sobre la contribución de la tecnología de comunicaciones por satélite a la reducción de la brecha digital, que organizaría la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre para la región de Asia y el Pacífico en Bangkok, del 12 al 16 de mayo de 2003. En el curso práctico se elaboraría una posible aportación a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información desde el punto de vista del sector de las comunicaciones por satélite. La Reunión tomó nota del curso práctico y pidió a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre que mantuviera informadas a las otras entidades de las Naciones Unidas acerca de los preparativos.

19. La Reunión tuvo a la vista una propuesta de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de convocar una sesión pública oficiosa, de medio día de duración, de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre, con la participación de los Estados miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y de las entidades del sistema de las Naciones Unidas que estuvieran interesados. La sesión pública se celebraría en la tarde inmediatamente siguiente al período de sesiones anual de la Reunión, que normalmente concluía en la mañana del tercer día.

20. La Reunión estuvo de acuerdo en que una sesión pública oficiosa, a la que se invitaría a los representantes de los Estados miembros de la Comisión, debía celebrarse en conjunción con el período de sesiones anual de la Reunión y observó que esa sesión podría tener lugar a partir de su período de sesiones de 2004, si la iniciativa recibía el apoyo de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su 40º período de sesiones en 2003.

21. La Reunión estuvo de acuerdo en que, en vista del limitado tiempo disponible para la sesión pública, su programa debería concentrarse en uno o varios temas particulares, que se seleccionarían de antemano en conversaciones entre los centros de coordinación de la Reunión Interinstitucional.

22. La Reunión convino en que debía invitarse a las entidades de las Naciones Unidas y a los Estados miembros de la Comisión a que señalaran su interés en participar en la sesión pública con algunos meses de antelación. La sesión pública debía celebrarse sólo si cinco o más entidades de las Naciones Unidas y cinco o más Estados miembros de la Comisión confirmaban su participación con un mes de antelación.

23. La Reunión tuvo asimismo a la vista una propuesta de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de convocar un simposio interinstitucional sobre los beneficios de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones para alcanzar los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas². El simposio podría comprender un debate de mesa redonda de alto nivel, con la participación de los jefes de los organismos de las Naciones Unidas, y tendría por

objeto señalar a su atención la utilidad de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones.

24. La Reunión observó que, con la debida preparación y con una organización cuidadosa, un simposio de ese tipo podría ser una forma de aumentar la visibilidad de las actividades relativas al espacio en el sistema de las Naciones Unidas. A este respecto, la Reunión estuvo de acuerdo en que uno de los temas de la primera sesión pública oficiosa, que podría celebrarse en conjunción con su 24° período de sesiones, si se aprobaba (véase el párrafo 19), podría ser cómo aumentar la visibilidad de las actividades relativas al espacio en el sistema de las Naciones Unidas y su contribución al logro de los objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas.

3. Examen de las cuestiones que han de incluirse en el informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas

25. La Reunión tuvo ante sí el proyecto de informe del Secretario General titulado “Coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas: programa de trabajo para 2003, 2004 y años futuros”. Se trataba del 27° informe sobre el tema, y contenía información integrada sobre las entidades de las Naciones Unidas y descripciones de las actividades planificadas por campo de aplicación.

26. La Reunión examinó y modificó el proyecto de informe y aprobó una versión revisada. La Reunión fue informada de que el texto final del informe (A/AC.105/792) se presentaría a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su 40° período de sesiones.

4. Examen del contenido y de la estructura de los anexos al informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas

27. La Reunión observó que los informes preparados por la Secretaría de las Naciones Unidas no debían exceder de 16 páginas, y acordó que en los futuros informes del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas se respetaría ese límite de páginas.

28. Para reducir la extensión de los documentos, la Reunión convino en que las aportaciones de las entidades de las Naciones Unidas a los futuros informes del Secretario General deberían contener información basada en dos criterios generales: las nuevas iniciativas importantes y/o las actividades en las que hubiera coordinación y cooperación entre dos o más entidades de las Naciones Unidas.

29. La Reunión tomó nota asimismo del deseo de las entidades de las Naciones Unidas participantes de encontrar la forma de mantener plenamente informada a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos acerca de las actividades importantes que estuvieran realizando en relación con el espacio.

30. La Reunión acordó, por lo tanto, invitar a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre

con Fines Pacíficos a que examinara la posibilidad de pedir a las entidades de las Naciones Unidas que presentasen informes anuales sobre temas específicos.

31. La Reunión observó también que todas las entidades de las Naciones Unidas podían asistir al período de sesiones anual de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos como observadoras y distribuir publicaciones sobre sus actividades relativas al espacio entre los Estados miembros. Los organismos de las Naciones Unidas habían sido invitados asimismo a participar en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y a presentar informes en relación con el tema titulado “Actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho del espacio”.

32. La Reunión examinó y revisó la estructura del informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas y aprobó la estructura revisada del informe que figura en el anexo III del presente documento, que se aplicaría al preparar el informe del Secretario General para el período 2004-2005. Además, la Reunión convino en que podría incluirse en su informe la información detallada que proporcionarían los participantes con respecto a actividades concretas, teniendo en cuenta la norma del número máximo de páginas que podía tener el informe.

B. Resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible relativos al espacio

33. La Reunión señaló que, en su resolución 57/116 de 11 de diciembre de 2002, la Asamblea General había observado con satisfacción los esfuerzos realizados por la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre para señalar las ventajas de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones a la atención de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. La Reunión observó asimismo que en las medidas recomendadas en el Plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible³ se había aludido específicamente a las tecnologías espaciales. La Reunión observó además que la Asamblea, en su resolución 57/116, había instado a las entidades de las Naciones Unidas, en particular a las que participaban en la Reunión Interinstitucional, a que, en cooperación con la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, consideraran cómo podrían contribuir la tecnología espaciales y sus aplicaciones a la puesta en práctica de la Declaración Política⁴ y el Plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial.

34. La Reunión invitó a los participantes a que informaran sobre la situación de los planes de sus organizaciones para el seguimiento de la Cumbre Mundial. La Reunión tomó nota de que algunos organismos del sistema de las Naciones Unidas tendrían que someter sus planes a la ratificación de sus órganos rectores.

35. La Reunión tuvo a la vista un documento preparado por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, que contenía un anteproyecto de lista de las medidas recomendadas en el Plan de aplicación de las decisiones que revestían interés directo o potencial para la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones. En el proyecto de lista figuraban también medidas referentes a cuestiones intersectoriales, a las que el uso de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones podían contribuir.

36. La Reunión acordó que se invitaría a las entidades de las Naciones Unidas a que completaran la lista con las iniciativas y los programas relativos al espacio que realizarían en respuesta a las recomendaciones. La Reunión recomendó que los miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos examinaran también la posibilidad de completar la lista, que podría entonces servir como una reseña amplia de la respuesta de la comunidad espacial a los resultados de la Cumbre Mundial. El documento podría incluir también vínculos con sitios web de interés para las iniciativas y los programas enumerados, a fin de dar más información a los interesados.

37. La Reunión pidió a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre que distribuyera el cuadro, en forma electrónica, a los centros de coordinación de las entidades del sistema de las Naciones Unidas. La Reunión acordó que en su próximo período de sesiones, en 2004, examinaría la lista ultimada para cerciorarse de que se presentaran de forma armonizada y equilibrada todas las iniciativas y programas pertinentes del sistema de las Naciones Unidas.

C. Creación de redes electrónicas de información en el sistema de las Naciones Unidas

38. La Secretaria informó a la Reunión de que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre había creado el sitio web sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas (www.uncosa.unvienna.org) y alentó a las entidades de las Naciones Unidas que aún no lo hubieran hecho a que proporcionaran a la Oficina información sobre noticias y anuncios, un calendario de las próximas actividades, antecedentes para la guía de las organizaciones participantes e información sobre la Reunión Interinstitucional.

39. La Reunión acordó que los centros de coordinación de la Reunión Interinstitucional debían examinar la información que figuraba en el mencionado sitio en Internet y presentar información actualizada. La Reunión pidió a la Oficina que enviara periódicamente recordatorios a los centros de coordinación.

40. La Reunión recordó que había pedido a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre que colaborara con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) en la elaboración de una propuesta encaminada a utilizar las redes electrónicas para la tramitación electrónica de los documentos, por ejemplo para la preparación del proyecto de informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre, y para el intercambio de información de forma que pudiera ser consultada fácilmente por los usuarios.

41. La Reunión expresó su reconocimiento a la UIT y a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por sus esfuerzos para crear en Internet un tablón electrónico de la Reunión Interinstitucional, y acogió con satisfacción la oferta de la UIT de instalar el tablón electrónico en su sitio y de administrarlo. Aunque la Reunión convino en que debía seguir empleándose el correo electrónico, también acordó que el tablón electrónico se utilizaría para la preparación del período de sesiones de la Reunión Interinstitucional en 2004.

42. La Reunión tomó nota de que los centros de coordinación de la Reunión recibirían nombres de usuarios y contraseñas para acceder al tablón electrónico.

La Reunión acordó que en su próximo período de sesiones, en 2004, examinaría la experiencia adquirida en la utilización del tablón electrónico.

D. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)

43. La Secretaria informó a la Reunión de los progresos realizados por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III) y la situación de la labor de los 11 equipos de acción establecidos por la Comisión en su 44º período de sesiones, en 2001. La Reunión reafirmó su compromiso a prestar asistencia a los equipos de acción, si la solicitaban.

44. La Reunión tomó nota con satisfacción de los importantes progresos logrados por las partes en la Estrategia integrada de observación mundial (IGOS) en la aplicación de la Estrategia, entre otras cosas mediante la preparación de informes sobre determinados temas de la IGOS y la aplicación de las recomendaciones que figuraban en dichos informes. Los temas de la IGOS eran actualmente los siguientes: la observación mundial integrada del carbón; la observación mundial integrada del ciclo del agua; el subtema de los arrecifes de coral dentro del tema de las zonas costeras; la química atmosférica global; los océanos del mundo; y los riesgos de origen geológico-geofísico.

45. La Reunión observó que la labor realizada por las partes en la IGOS guardaba relación con la recomendación 3 de UNISPACE III de que se elaborara y aplicara la IGOS para permitir el acceso a datos procedentes del espacio y a otros datos de observación de la Tierra y su utilización. La Reunión señaló que la labor realizada por las partes en la IGOS sería útil para el trabajo que estaban llevando a cabo otros equipos de acción. A ese respecto, la Reunión tomó nota con satisfacción de que, por invitación de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión, las partes en la IGOS presentarían, en el 40º período de sesiones de la Subcomisión, una exposición sobre sus logros y actividades.

46. La Reunión recordó que la Asamblea General, en su quincuagésimo octavo período de sesiones, examinaría los progresos alcanzados en la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III. La Secretaria informó a la Reunión de que la Comisión, en su 45º período de sesiones, había establecido un grupo de trabajo para preparar un informe que se presentaría al examen de la Asamblea. La Reunión fue informada de que el grupo de trabajo había acordado examinar, entre otras cosas, las contribuciones específicas que ya habían hecho o que estaban haciendo las entidades de las Naciones Unidas. La Reunión fue informada asimismo de que el grupo de trabajo examinaría los resultados de las conferencias mundiales celebradas por las entidades de las Naciones Unidas, entre ellas la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y la Conferencia General de la UNESCO que tendría lugar en 2003, que revestían interés para la labor de la Comisión y para la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III. En el informe del grupo de trabajo⁵ figuran el

anteproyecto indicativo del informe que preparará el grupo de trabajo, las medidas que se adoptaran y el calendario para la preparación del informe.

47. La Reunión tomó nota de que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre había invitado a las entidades de las Naciones Unidas a que indicaran cuáles otras conferencias mundiales deberían señalarse a la atención del grupo de trabajo e hicieran aportaciones, que deberían tenerse en cuenta al preparar el informe para la Asamblea General.

48. La Reunión tomó nota de que la OACI había hecho aportaciones en respuesta a esa invitación de la Oficina. La Reunión observó asimismo que la primera Conferencia Internacional sobre la Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, que se celebraría en África en septiembre de 2003, contribuiría a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III.

49. La Reunión convino en que debían proporcionarse a las entidades de las Naciones Unidas nuevas directrices sobre las aportaciones que serían de mayor utilidad al grupo de trabajo de la Comisión en la preparación de su informe. La Reunión observó que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre trabajaría con el Presidente del grupo de trabajo de la Comisión en la elaboración de esas directrices.

E. Otras cuestiones

50. La Reunión convino en que las propuestas y cualesquiera otros documentos que requieran la adopción de decisiones y medidas por parte de la Reunión debían distribuirse al menos con una semana de antelación al inicio del período de sesiones en cuestión. Si se presentaban con menos de una semana de antelación, la Reunión aplazaría la decisión al respecto hasta el período de sesiones del año siguiente, a menos que considerara importante examinarlas de inmediato. La Reunión también convino en que cuando se solicitara a las entidades de las Naciones Unidas que contribuyeran a los documentos que serían examinados por la Reunión para adoptar una decisión o una medida, debería hacerse todo lo posible para presentar las contribuciones en el plazo indicado.

51. La Reunión estuvo de acuerdo en que convenía que se utilizara un formato uniforme para presentar los documentos que se habían de examinar. Convino en que cada documento debía tener una portada en la que figuraran el tema del programa en relación con el cual debía examinarse, un resumen de su contenido y las medidas cuya adopción se recomendaba a la Reunión y pidió a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre que elaborara un formato para esa portada.

52. La Reunión fue informada de que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales había pedido que la Oficina de las Naciones Unidas en Viena lo representara en el actual período de sesiones de la Reunión. Aunque apreció los esfuerzos del Departamento por estar representado en la Reunión y ser informado sobre los resultados de sus trabajos, la Reunión estuvo de acuerdo en que era importante que cada entidad del sistema de las Naciones Unidas estuviese representada por su centro de coordinación designado.

III. Programa de trabajo futuro

53. La Reunión convino en examinar los siguientes temas durante su 24º período de sesiones, en 2004:

1. Coordinación de planes y programas e intercambio de opiniones sobre las actividades en curso relativas a las aplicaciones prácticas de la tecnología espacial y esferas conexas:
 - a) Examen de los planes de interés común actuales y futuros, incluido el análisis de la forma en que las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones guardan relación con los programas previstos en sus respectivos mandatos;
 - b) Examen de las cuestiones que han de incluirse en el informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en del sistema de las Naciones Unidas: orientaciones y resultados previstos para 2004-2005, e informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre los principales logros y la labor del sistema de las Naciones Unidas en las esferas relativas al espacio;
 - c) Métodos para seguir fortaleciendo la coordinación y cooperación interinstitucionales en materia de actividades relativas al espacio.
2. Participación de las entidades de las Naciones Unidas en la Carta de cooperación para lograr la utilización coordinada de las instalaciones espaciales en caso de desastres naturales o tecnológicos.
3. Resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible relativos al espacio.
4. Creación de redes electrónicas de información en el sistema de las Naciones Unidas.
5. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III).
6. Proyecto de revisión del folleto sobre las soluciones espaciales a los problemas del mundo y la manera en que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas están utilizando la tecnología espacial para el desarrollo sostenible.
7. Otras cuestiones.

54. Los participantes expresaron su agradecimiento a la OMM por su oferta de acoger el 24º período de sesiones de la Reunión Interinstitucional. La Reunión observó que la fecha exacta de ese período de sesiones, que se celebraría en Ginebra pocas semanas antes del 41º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, se determinaría a su debido tiempo y se comunicaría a las entidades de las Naciones Unidas.

55. La Reunión estuvo de acuerdo en que, para crear mayor conciencia y aumentar la visibilidad de la labor de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas, sería conveniente que sus próximos períodos de sesiones se celebraran en organizaciones interesadas del sistema de las Naciones Unidas tanto en Viena como en otros lugares. La Reunión acordó, por lo tanto, que en principio el lugar de celebración del período de sesiones anual de la Reunión debería alternar entre Viena y otras ciudades. A ese respecto, la Reunión expresó su agradecimiento a la UNESCO por su oferta de acoger el 26º período de sesiones de la Reunión en París, en 2006. La Reunión señaló que el 25º período de sesiones, que tendría lugar en 2005, se convocaría en Viena.

Notas

- ¹ *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.03.II.A.1).
- ² Resolución 55/2 de la Asamblea General.
- ³ *Informe de la Cumbre Mundial ...*, capítulo I, resolución 2, anexo.
- ⁴ *Ibid.*, resolución 1, anexo.
- ⁵ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento N° 20 (A/57/20)*, anexo I, párrs. 10 a 14.

Anexo I

Lista de participantes en el 23º período de sesiones de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre, celebrado en Viena del 22 al 24 de enero de 2003

Presidente: D. Hinsman (Organización Meteorológica Mundial)

Secretaria: T. Chiku (Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre)

Secretaría de las Naciones Unidas

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	S. Camacho
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	E. Bjorgo
Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre	S. Camacho H. Haubold S. Chernikov V. Kotelnikov D. Stevens C. Davies
Comisión Económica para África	A. Gulaid

Programas y fondos de las Naciones Unidas

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	R.G. Witt
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	J.Y. Bouchardy

Organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	R. Missotten
Organización de la Aviación Civil Internacional	M. Paydar
Organización Mundial de la Salud	J. Lemarchand

* * *

Organismo Internacional de Energía Atómica	A. Stanculescu
--	----------------

Anexo II

Programa del 23º período de sesiones de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre, celebrado en Viena del 22 al 24 de enero de 2003

1. Apertura de la Reunión.
2. Elección del Presidente.
3. Aprobación del programa.
4. Coordinación de planes y programas e intercambio de opiniones sobre las actividades en curso relativas a las aplicaciones prácticas de la tecnología espacial y esferas conexas:
 - a) Examen de los planes de interés común actuales y futuros, incluido el análisis de la forma en que las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones guardan relación con los programas previstos en sus respectivos mandatos;
 - b) Métodos para seguir fortaleciendo la coordinación y cooperación interinstitucionales en las esferas relativas al espacio;
 - c) Examen de las cuestiones que han de incluirse en el informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas;
 - d) Examen del contenido y de la estructura de los anexos del informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas.
5. Resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible relativos al espacio.
6. Creación de redes electrónicas de información en el sistema de las Naciones Unidas.
7. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III).
8. Otras cuestiones:
 - a) Reuniones futuras;
 - b) Otros asuntos.

Anexo III

Estructura revisada del informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas: programa de trabajo para 2003, 2004 y años futuros

Título

Informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas: orientaciones y resultados previstos para el período 2004-2005

Índice

- Resumen (las aportaciones de las entidades de las Naciones Unidas participantes deberían ser de carácter general y reflejar los hitos importantes y las nuevas capacidades en el sistema de las Naciones Unidas)
- I. Introducción (un párrafo, que incluya una matriz de los participantes y los programas relativos al espacio del sistema de las Naciones Unidas)
 - II. Políticas y estrategias referentes a la coordinación de las actividades relativas al espacio
 - III. Próximas actividades relativas al espacio
 - A. Protección del medio ambiente de la Tierra y gestión de los recursos naturales
 - B. Utilización de las aplicaciones espaciales para la seguridad humana, la asistencia humanitaria, el desarrollo y el bienestar
 - C. Elaboración de leyes, normas y deontología relativas a las actividades espaciales
 - D. Utilización y facilitación de la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo
 - E. Utilización y mejoramiento de las capacidades de determinación de la posición y localización de los satélites
 - F. Creación de capacidades y educación en relación con las aplicaciones espaciales para el desarrollo sostenible
 - G. Adelanto de los conocimientos científicos acerca del espacio y protección del medio espacial
 - H. Otras actividades
-